

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	TIC-S1-D5
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>VERSIÓN</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	06/03/2021
	<b>PAGINA 1 DE 4</b>			

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La Política de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la entidad y apoyan la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

La ESE CARMEN EMILIA OSPINA, para asegurar la dirección estratégica de la entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Implementar el sistema de gestión de seguridad de la información.
- Proteger los activos de información.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO</b>	TIC-S1-D5
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>VIGENCIA</b>	06/03/2021
	<b>PAGINA 2 DE 4</b>		

### Alcance/Aplicabilidad

- Esta política aplica a toda la entidad, sus funcionarios, contratistas y terceros de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA y la ciudadanía en general.

### Nivel de cumplimiento

Todas las personas cubiertas por el alcance y aplicabilidad deberán dar cumplimiento un 100% de la política.

A continuación se establecen las 12 políticas de seguridad que soportan el SGSI de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA:

- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA ha decidido **definir, implementar, operar y mejorar** de forma continua un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, soportado en lineamientos claros alineados a las necesidades del negocio, y a los requerimientos regulatorios que le aplican a su naturaleza.
- Las **responsabilidades** frente a la seguridad de la información serán definidas, compartidas, publicadas y aceptadas por cada uno de **los empleados, contratistas o terceros**.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **protegerá la información** generada, procesada o resguardada por los procesos de negocio y activos de información que hacen parte de los mismos.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **protegerá la información** creada, procesada, transmitida o resguardada por sus procesos de negocio, con el fin de minimizar impactos financieros, operativos o legales debido a un **uso incorrecto** de esta. Para ello es fundamental la aplicación de controles de acuerdo con la clasificación de la información de su propiedad o en custodia.

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	TIC-S1-D5
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>VERSIÓN</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	06/03/2021
	<b>PAGINA 3 DE 4</b>			

- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **protegerá su información** de las amenazas originadas por parte **del personal**.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **protegerá las instalaciones** de procesamiento y la infraestructura tecnológica **que soporta sus procesos críticos**.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **controlará la operación** de sus procesos de negocio garantizando la seguridad de los recursos tecnológicos y las redes de datos.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **implementará control de acceso** a la información, sistemas y recursos de red.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA garantizará que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los sistemas de información.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA garantizará a través de una adecuada gestión de los eventos de seguridad y las debilidades asociadas con los sistemas de información una mejora efectiva de su modelo de seguridad.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA **garantizará la disponibilidad** de sus procesos de negocio y la continuidad de su operación basada en el impacto que pueden generar los eventos.
- La ESE CARMEN EMILIA OSPINA garantizará el cumplimiento de las **obligaciones legales, regulatorias y contractuales establecidas**.

El incumplimiento a la política de Seguridad y Privacidad de la Información, traerá consigo, las consecuencias legales que apliquen a la normativa de la Entidad, incluyendo lo establecido en las normas que competen al Gobierno nacional y territorial en cuanto a Seguridad y Privacidad de la Información se refiere.

**JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ**  
Gerente

	<b>DOCUMENTO DE APOYO</b>		<b>CÓDIGO</b>	TIC-S1-D5
	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>		<b>VERSIÓN</b>	1
			<b>VIGENCIA</b>	06/03/2021
	<b>PAGINA 4 DE 4</b>			

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha de aprobación
1	Elaboración del documento: Se elabora documento con el fin de establecer la Política de Seguridad y Privacidad de la Información en la ESE Carmen Emilia Ospina.	06/03/2021
<p>Nombre: Luis Fernando Correa Calderón Contratista área Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Nombre: Evelyn Karolina García Polanco Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: Jose Yamil Laguna Rojas. Contratista área Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Nombre: Irma Susana Bermúdez Acosta. Contratista área Garantía de la Calidad.</p>	<p>Nombre: Claudia Marcela Camacho Cargo: Subgerente Administrativa.</p> <p>Jose Antonio Muñoz Paz. Cargo: Gerente.</p>
<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>